

## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Teniente Coronel.	-	-	PLM. VI Zona (León). SIGC.
2	2.ª convocatoria C-1	Capitán.	-	-	Agrupación Mixta de Encudramiento de la Dirección General (Madrid).
3	2.ª convocatoria C-1	Capitán	-	-	Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del grupo de Legislación.
4	C-3	Comandante	-	-	PLM. IV Zona (Barcelona).

**12917** RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para suboficiales del Cuerpo, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 123 Comandancia (Avila).
2	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 412 Comandancia (Manresa).
3	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Operador de Terminales de Informática.	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Servicio de Informática.
4	R-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 211 Comandancia (Granada).
5	B-1 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorios.	-	313 Comandancia (Baleares). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.
6	B-1 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorios.	(1)	513 Comandancia (Guipúzcoa). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.
7	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
8	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
9	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
10	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
11	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Curso Básico de Circulación y Tráfico. Especialidad Motorista.	-	PLM. IV Sector de Tráfico (Barcelona).

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos señalados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

**12918** RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo, en situación de reserva activa.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán ser solicitadas por los Suboficiales en situación de reserva activa y aquellos otros de los mismos empleos a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento. Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Subteniente.	-	-	151 Comandancia (Tenerife). Servicio de Cooperativas.
2	C-1	Subteniente.	-	-	209 Comandancia Móvil (Sevilla). Servicio de Cooperativas.
3	C-1	Subteniente.	-	-	513 Comandancia (Guipúzcoa). Compañía de Irún. Servicio de Cooperativas.
4	C-1	Brigada.	-	-	209 Comandancia Móvil (Sevilla). Servicio de Cooperativas.
5	C-1	Brigada.	-	-	131 Comandancia (Badajoz). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo.

**12919** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, se designa el Tribunal y el inicio de las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir 75 plazas de alumnos de la Escuela Superior de Policía, aspirantes a ingreso en la segunda categoría de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria efectuada por Resolución de 9 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1987), se dispone lo siguiente:

Primero.-Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1987, con las modificaciones que se indican en esta disposición:

Uno. Se declara admitido al opositor que seguidamente se relaciona, una vez comprobado que, a tenor de su solicitud, reúne las condiciones de la convocatoria, asignándosele el número bis de opositor que a continuación se indica:

211 bis. Reinares Marta, Marisol. DNI 25.134.346. Avila.

Dos. Se rectifica el error advertido en el segundo apellido del opositor número 257 de la lista provisional, quedando definitivamente admitido con el número bis que se indica a continuación:

258 bis. Torres Sola, Juan. DNI 22.630.982. Avila.

Tres. Como ampliación de la relación de excluidos que figuraban en la lista provisional, se declara igual y definitivamente excluido al opositor don Juan Ferrer Casanova, titular del documento nacional de identidad número 21.431.941, por haber cursado su solicitud fuera del plazo señalado en las bases de la convocatoria.

Segundo.-El Tribunal de la fase de oposición quedará constituido con los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Maximiliano García Cantos, Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Secretario: Don Angel Sánchez Lumbreras, Profesor de la Escuela General de Policía.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Angel Alonso de la Fuente, Secretario general de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Secretario: Don Manuel Naveira López, adscrito a la División de Formación y Perfeccionamiento.

Vocales para la primera prueba (reconocimiento médico):

Doctor don Pedro Santiago Martín Pachón.  
Doctor don Luis Felipe Masiá Pérez.  
Doctor don Antonio Benito Cardama.  
Doctor don José María Rodríguez Andaluz.

Vocales para la segunda prueba (Cultura Física):

Don Luis García Gimenez.  
Don Francisco Javier Roig Sánchez.  
Don Luis Daniel Romo.

Vocales para la tercera prueba (psicotécnica):

Don Antonio Gea Gómez.  
Don Gonzalo Rodríguez Casares.  
Don José Manuel López García.

Vocales para la cuarta prueba:

Titulares:

Ilustrísimo señor don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado.  
Ilustrísimo señor don Antonio García-Pablos Molina, Catedrático.

Ilustrísimo señor don Luis Sáez-Arenillas Martín, Jefe de Estudios de la Escuela Superior de Policía.

Don Félix Jodra Arribas, Profesor de la Escuela General de Policía.

Don José Manuel Pérez Pérez, Gabinete de Estudios de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Suplentes:

Ilustrísimo señor don Juan Antonio Alejandro García, Catedrático.

Ilustrísima señora doña María Pilar Tejedor Gil, Fiscal.

Ilustrísimo señor don Juan María Cabo Mansilla, Jefe del Área Jurídica de la Escuela Superior de Policía.

Don Ernesto Muñoz Zapata, Profesor de la Escuela General de Policía.

Don César Herrero Herrero, Gabinete de Estudios de la División de Formación y Perfeccionamiento.

A los efectos previstos en el último párrafo de la base 6.7 de la convocatoria, se nombran para forma parte del Tribunal examinador territorial de Santa Cruz de Tenerife, a los siguientes:

Don Alfredo Gómez de la Serna y Nadal, funcionario de la Escala Ejecutiva, primera categoría.

Don Rafael Rodríguez Díaz, funcionario de la Escala Ejecutiva, primera categoría.

Don Miguel Losada Terrón, funcionario de la Escala Ejecutiva, primera categoría.

Tercero.-De conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el orden de actuación en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Ejecutiva, segunda categoría, del Cuerpo Nacional de Policía, a que se refiere la convocatoria de 9 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1987), se iniciará por aquellos opositores cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Cuarto.-Comienzo de las pruebas:

a) De las a celebrar en Avila:

A tenor de lo dispuesto en las bases 6.3 y 6.7 de la convocatoria, las pruebas primera, segunda, tercera y la parte escrita de la cuarta, se celebrarán en Avila (Escuela General de Policía, carretera de Madrid, kilómetro 109), para los opositores residentes en la península, islas Baleares, Ceuta y Melilla, quedando convocados a este efecto para realizar las pruebas primera y segunda los opositores con arreglo al siguiente calendario:

Día 22 de junio de 1987, a las nueve horas: Opositores cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la letra «D» y la «L», ambas inclusive.

Día 23 de junio de 1987, a las nueve horas: Opositores cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la letra «M» y la «R», ambas inclusive.